

Retiro, 07 MAR 2023

DECRETO EXENTO N° 790

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.283 de fecha 14.12.22, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023
- 4) La Res. Exenta N°10093/2022, de fecha 25.10.22 que distribuye y dispone la transferencia de recursos a la municipalidad de Retiro para la ejecución del "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, Comuna de Retiro", con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 5) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, Comuna de Retiro" ID N°4511-3-LE23
- 6) El Decreto Exento N°225 de fecha 20.01.23 que autoriza el llamado a licitación pública y aprueba los antecedentes de la licitación.
- 7) El Decreto Exento N°508 de fecha 06.02.23 que designa los miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 8) Los antecedentes presentados por los proponentes que ofertaron en la licitación
- 9) El Acta de Apertura Técnica de la propuesta de fecha 06.02.23
- 10) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 09.02.23
- 11) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 12) El Decreto Exento N° 630 de fecha 17.02.23 que adjudica la propuesta pública
- 13) El Contrato de Servicio de Propuesta "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, Comuna de Retiro" de fecha 21.02.23 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el proveedor "Inversiones y Medicina Veterinaria Ángela María Santander Hurtado E.I.R.L." RUT N°76.508.518-7 por un valor de \$9.000.000
- 14) El Certificado de Fianza, nominativo, a la vista e irrevocable N° 107149WEB-F de fecha 21.02.23 de FINFAST S.A.G.R. por un valor de \$450.000 tomada por el proveedor "Inversiones y Medicina Veterinaria Ángela María Santander Hurtado E.I.R.L." RUT N°76.508.518-7 a favor de la I. Municipalidad de Retiro, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 15) La Orden de Compra N°4511-32-SE23

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBASE**, Contrato de Servicio de Propuesta Pública "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, Comuna de Retiro" ID N°4511-3-LE23 de fecha 21.02.23 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el proveedor "Inversiones y Medicina Veterinaria Ángela María Santander Hurtado E.I.R.L." RUT N°76.508.518-7 por un valor total de \$9.000.000 (nueve millones de pesos), exento de impuesto, por el servicio de 400 (cuatrocientas) esterilizaciones caninas o felinas a realizarse en un periodo de 90 (noventa) días corridos, conforme a calendario a ingresar a la plataforma ptrc.subdereenlinea.gov.cl

- 2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será La Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con la coordinadora del proyecto, médico veterinario, Sra. Liseth Meza Valenzuela quien visará los pagos.
- 3.- **ACÉPTASE**, el Certificado de Fianza N° 107149WEB-F de fecha 21.02.23 de FINFAST S.A.G.R. por un valor de \$450.000 tomada por el proveedor "Inversiones y Medicina Veterinaria Ángela María Santander Hurtado E.I.R.L." RUT N°76.508.518-7 a favor de la I. Municipalidad de Retiro, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al Programa "Tenencia Responsable Animal" al ítem 22.08.999.009.002 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl,
ARCHÍVESE y CÚMPLASE



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE RETIRO



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECPLAN

CLG/JGM/BFA/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Gobierno Regional
- DIDECO
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación